



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 24 de julio de 2009 por el que se notifica la relación de los municipios que han efectuado la revocación de su delegación en la Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales. (2009082991)

Relación de municipios que han efectuado la revocación de su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

VILLANUEVA DE LA SERENA:

— Alcantarillado.

Badajoz, a 24 de julio de 2009. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

• • •

ANUNCIO de 24 de julio de 2009 por el que se notifica la relación de municipios que han efectuado su delegación en la Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales. (2009082992)

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

AHILLONES:

— Tasa por servicio suministro de agua.

— Inspección y sanción de todos aquellos tributos y otros ingresos de derecho público, cuya gestión tributaria y/o recaudatoria figure delegada en el OAR.

ALCONERA:

— Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de terrenos de uso público municipal.

DON ALVARO:

— Multas por infracción a la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

**ESPARRAGOSA DE LA SERENA:**

- Inspección y sanción de todos aquellos tributos y otros ingresos de derecho público, cuya gestión tributaria y/o recaudatoria figure delegada en el OAR.

Recaudación en Vía Ejecutiva:

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Tasa por concesión de licencia urbanística.
- Tasa por cementerio municipal.
- Arrendamiento de fincas urbanas y rústicas.

HERRERA DEL DUQUE:**Recaudación en Vía Ejecutiva:**

- Contratos de concesiones administrativas.

LA LAPA:

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Inspección y sanción de todos aquellos tributos y otros ingresos de derecho público, cuya gestión tributaria y/o recaudatoria figure delegada en el OAR.

MAGUILLA:**Recaudación en Vía Ejecutiva:**

- Canon Urbanístico.
- Tasa por licencia de apertura.
- Tasa por licencia de obras.

OLIVA DE LA FRONTERA:

- Tasa por distribución de agua, derechos de enganche, colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

PUEBLA DE OBANDO:

- Inspección y sanción de todos aquellos tributos y otros ingresos de derecho público, cuya gestión tributaria y/o recaudatoria figure delegada en el OAR.
- Tasa por el servicio de suministro de agua potable en baja.

VILLANUEVA DE LA SERENA:

- Multas por infracción a la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Badajoz, a 24 de julio de 2009. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.